

IGUALDAD Y CONVIVENCIA



CEIP VILLA DE QUER
CURSO 2025-2026

ÍNDICE GENERAL		Pág.
1.	Datos identificativos del centro	3
2.	Referente normativo	3
3.	Responsables de la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.	4
4.	Diagnóstico de igualdad y convivencia en el centro.	5
5.	Objetivos del plan de igualdad y convivencia: 5.1 Objetivos generales 5.2 objetivos específicos	6
6.	Actuaciones, temporalización y responsabilidades.	8
7.	Seguimiento y evaluación	9

Actualización realizada en octubre de 2025

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

CENTRO	C.E.I.P Villa de Quer
DOMICILIO	C/ Torrelaguna S/N
CÓDIGO	19008691
C. I. F.	S1900248D
CORREO ELECTRÓNICO	19008691.ceip@educastillalamancha.es
TELÉFONO	949-297-795
DIRECTORA	Gema de la Cuerda Garrido
COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN	Gema de la Cuerda Garrido (Responsable de Bienestar) Sara Fincias Agudo (Orientadora)

2. REFERENTES NORMATIVOS:

- ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- ✓ Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- ✓ II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- ✓ Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- ✓ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- ✓ Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- ✓ Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha
- ✓ Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

3. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

✓ **Responsables de la elaboración del Plan:**

- Gema de la Cuerda Garrido

✓ **Responsables del seguimiento del Plan:**

- Gema de la Cuerda Garrido

- Sara Fincias Agudo

✓ **Seguimiento y evaluación:**

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

1. Evaluación inicial.

El alumnado participará, a lo largo de todo el curso, a través del buzón de sugerencias Equipo de bienestar, animándolo a comentar las necesidades detectadas en la convivencia y posibles herramientas para mejorar la convivencia y la igualdad.

2. Evaluación procesual.

Permitirá ir evaluando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, así como las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.

A lo largo de todo el curso tanto familias, como alumnado y profesorado podrá manifestar sus propuestas a través de Educamos-CLM para que sean 100% accesibles a familias.

3. Evaluación final.

Será realizada al finalizar el curso cuando, a través de una **memoria final**, se analice el PIC siguiendo los criterios de evaluación.

4. DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El diagnóstico de igualdad y convivencia del centro se realizará a través de la evaluación inicial de cada aula junto con la realización de un Sociogramas en los diferentes cursos.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

5.1. OBJETIVO GENERAL:

Este plan de igualdad y de convivencia tiene como objetivo principal generar, en el centro escolar, un espacio en el que toda la Comunidad Educativa participe de forma activa en el desarrollo de un contexto familiar-socio-educativo favorable en una comunidad con valores como la convivencia, la igualdad, la responsabilidad y el respeto.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos se desarrollan en relación a los siguientes ámbitos los cuales se temporalizarán a lo largo del curso de la siguiente forma.

5.2.1 CONVIVENCIA.

5.2.1.1 Objetivos específicos y acciones con las familias:

- Dar a conocer la oferta formativa para familias en relación a la mejora de la convivencia:
 - Enviar, a través de Educamos, la información a lo largo de todo el año.
- Promover la participación de las familias en actividades que favorezcan la convivencia:
 - Extrapolar en las actividades extraescolares la resolución de conflictos y los valores del plan dando a conocer en las reuniones del Consejo Escolar las actividades realizadas en el colegio.
 - Participar en la resolución de conflictos con el alumnado que puedan darse fuera del centro y que afecten a la convivencia en el centro (espacios de encuentro familia-centro).

5.2.1.2 Objetivos específicos y acciones con el profesorado:

- Facilitar herramientas para el trabajo en las aulas de la diversidad, la igualdad, la interculturalidad, tolerancia y respeto:
 - Participación en las sesiones de acción tutorial de agentes externos junto con su clase.
- Información sobre formación específica en este ámbito del CRFP:
 - Enviar la información de las formaciones que puedan ser de interés en este ámbito.

- Sesiones informativas/formativas de protocolos o normativas específicas:
- Sesiones explicativas de diferentes protocolos por parte de la PSC u orientadora.

5.2.1.3 Objetivos específicos y acciones con el alumnado:

- Fomentar la convivencia con acciones de acogida, recogidas en el Proyecto Educativo:
 - Periodo de adaptación.
 - Acogida alumnado nuevo tanto al inicio del curso como en el momento en el que se incorpore, así como en el caso de la no promoción de curso.
 - Paso a la ESO.
- Facilitar herramientas para mejorar la convivencia:
 - Alumnado mediador/ Responsable de la mediación en el centro.
 - Árbol de la convivencia
 - Talleres específicos dentro de la acción tutorial (#TúCuentas, Sesiones PSC y Plan Director)

5.2.2 IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD:

5.2.2.1 Objetivos específicos y acciones con las familias:

- Dar a conocer la oferta formativa para familias en relación a la mejora de la igualdad y la diversidad:
 - Enviando, a través de Educamos la información a lo largo de todo el año.
- Promover la participación de las familias en actividades que favorezcan la igualdad, tolerancia y respeto a la diversidad:
 - Hacer partícipes a las familias de las actividades del centro relacionadas con dicho objetivo.

5.2.2.2 Objetivos específicos y acciones con el profesorado:

- Facilitar herramientas para el trabajo en las aulas de la diversidad la igualdad, la interculturalidad, tolerancia y respeto:
 - Día de... (conmemorar días relacionados con la igualdad, 25N, 8M...)
 - Participación en las sesiones de acción tutorial de agentes externos junto con su clase.
- Información sobre formación específica en este ámbito del CRFP:
 - Enviar la información al profesorado de todas las formaciones que puedan ser de interés en este ámbito.
- Sesiones informativa/formativas de protocolos o normativas específicas:

- Sesiones explicativas de diferentes protocolos por parte de la PSC u orientadora.

5.2.2.3 Objetivos específicos y acciones con el alumnado:

- Facilitar herramientas para mejorar la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad:

- Celebración de días específicos (8 de marzo, 25 de noviembre, 11 de febrero, ...)
- Talleres específicos dentro de la acción tutorial (#TúCuentas, Sesiones PSC y Plan director)

5.2.3 APRENDIZAJE EMOCIONAL

5.2.3.1 Objetivo específico y acciones con las familias:

- Dar a conocer la oferta formativa para familias en relación a la mejora de la convivencia.
 - Enviando, a través de Educamos, la información a lo largo de todo el año.

5.2.3.2 Objetivos específicos y acciones con el profesorado:

- Facilitar herramientas para el trabajo en las aulas de la diversidad la igualdad, la interculturalidad, tolerancia y respeto:
 - Participación en las sesiones de acción tutorial de agentes externos junto con su clase.
 - Dar nombre a las emociones en el aula con herramientas de reconocimiento y gestión.
- Información sobre formación específica en este ámbito del CRFP:
 - Enviar la información de todas las formaciones que puedan ser de interés en este ámbito
- Sesiones informativa/formativas de protocolos o normativas específicas:
 - Sesiones explicativas de diferentes protocolos por parte de la PSC u orientadora.

5.2.3.3 Objetivo específicos y acciones con el alumnado:

- Facilitar herramientas para mejorar la inteligencia emocional:
 - Talleres específicos dentro de la acción tutorial (#TúCuentas, Sesiones PSC, Sesiones Crea-emoción).

6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
DIAGNÓSTICO INICIAL		
Conclusiones evaluación inicial	1 ^{er} trimestre	Claustro del Profesorado
Sociogramas	1 ^{er} trimestre	EOA
Buzón de sugerencias	Todo el curso	Comunidad educativa
ACTUACIONES FAMILIAS		
Reuniones Consejo Escolar	Una al trimestre	Directora
Reuniones con el AMPA	Bimensual y cuando que sea necesario	Directora
Envío de información formativa para familias	Todo el año	EOA y Dirección
Explicación de las herramientas utilizadas en el centro para la resolución de conflictos	Todo el año	Equipo docente
Reuniones con familias ante conflictos que afectan al centro y a las familias	Todo el año	Tutorías/Equipo directivo
Informar de las actividades realizadas en el centro	Todo el año	Tutorías, Equipo directivo, EOA
ACTUACIÓN PROFESORADO		
Participación en las sesiones de acción tutorial	Todo el año	Tutoría
Información recibida sobre formación	Todo el año	Responsable de formación
Sesiones realizadas por PSC y EOA	Todo el año	EOA
Fomentar la expresión de las emociones en el aula (cuentos, herramientas...)	Todo el año	EOA/tutorías
ACTUACIONES CON EL ALUMNADO		
Periodo de adaptación	1 ^{er} trimestre	Tutorías
Acogida alumnado nuevo	Todo el año	Tutoría, Eq Directivo, EOA
Paso a la ESO	2º y 3 ^{er} trimestre	EOA
Alumnado mediador 5º	Todo el año	EOA y tutorías
Árbol de la convivencia	Todo el año	Tutorías
Talleres acción tutorial	Todo el año	EOA y tutorías
Celebración días de...	Todo el año	EOA y tutorías

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.

Indicadores:

- Número de comunicaciones proporcionadas a la Comunidad Educativa en relación al Plan.

2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización. Indicadores:

- Valoración del clima de las aulas y el centro a nivel general.
- Valoración del número de conflictos en las aulas y en momentos de ocio.

3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia.

Análisis de causas en caso de dificultades. Indicadores:

- Describir las situaciones que han causado más conflictos.
- Eficacia con la que se han implantado las actividades realizadas.
- Valoración de las medidas realizadas, ponderando su eficacia.

4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la Comunidad Educativa en materia de convivencia e igualdad. Indicadores:

- Resolución de propuestas planteadas por la comunidad educativa.
- Valoración de las respuestas dadas a la mejora de la convivencia y la igualdad.

5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia. Indicadores:

- Cumplimiento de las acciones propuestas.
- Número de actividades incluidas a través de la evaluación continua.

6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa. Indicadores:

- Respuesta participativa por parte de la familia, alumnado y docentes.
- Implicación de la Comunidad Educativa

7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.

Indicador:

- Valoraciones recogidas al finalizar el curso a través de cuestionario on-line.

8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro. Indicadores:

- Análisis de las necesidades detectadas al inicio de curso y las detectadas al final de curso, valorando la evolución y la respuesta dada.
- Realizar propuestas de mejora para el próximo curso como base para el Plan del curso 2026/2027.

El Equipo Directivo, de forma trimestral, tanto en la Comisión de Convivencia, en el Consejo escolar, en el Claustro del Profesorado, en la Asociación de Madres y Padres del Alumnado fomentará la realización de propuestas de mejora que considere pertinentes para su inclusión, en el Plan de Mejora que se elaborará al final del curso 2025-2026 y que formará parte de la memoria final del centro.